



N° TRAMITE: 50622-0041-19

26/07/19 12:11

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 709191

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 42-P-GADPMS-2019.

Tlgo. Rafael Domingo Antuni Catani
PREFECTO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR.

Considerando:

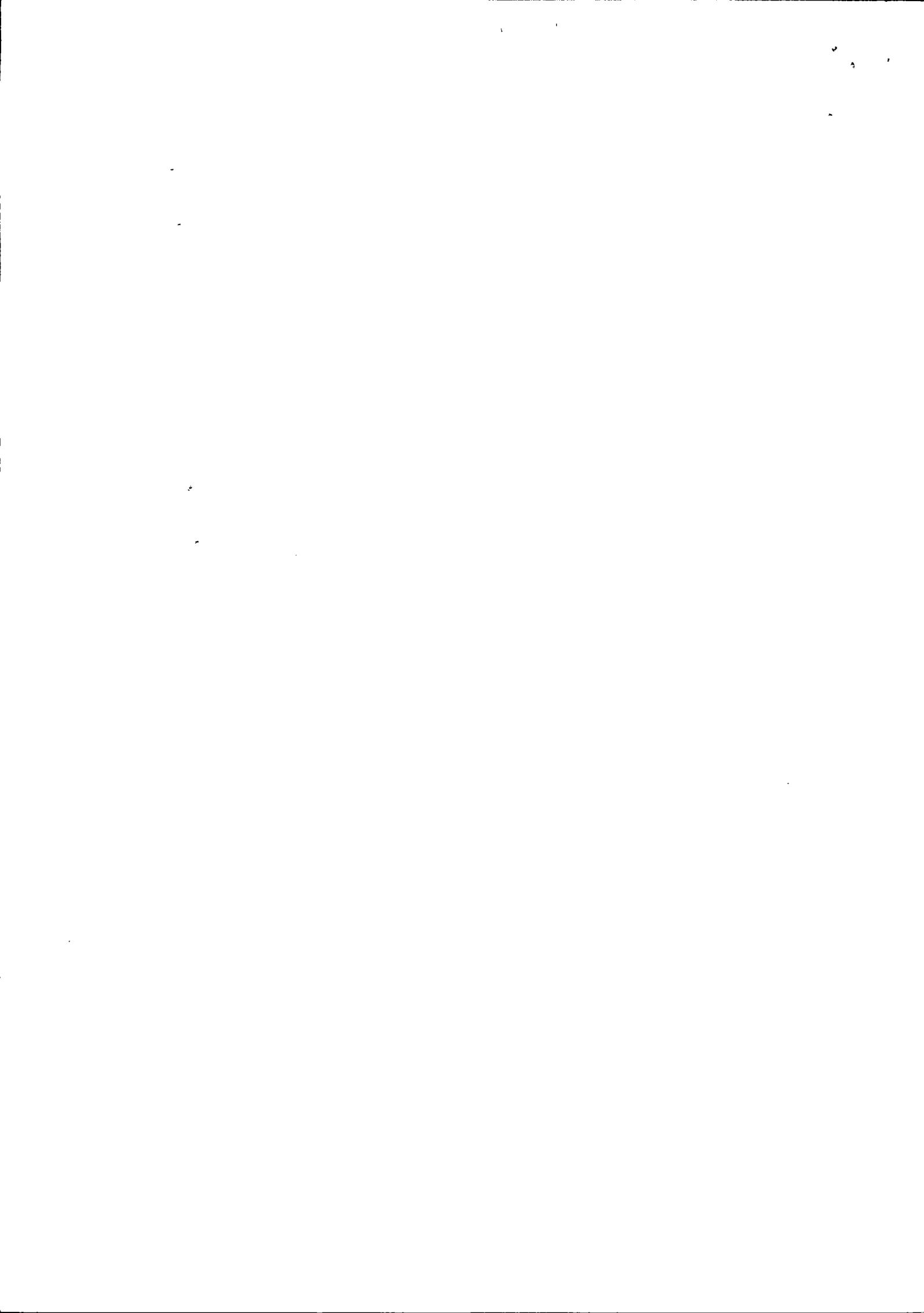
Que, el artículo 76 numeral 7 letra 1) de la Constitución de la República del Ecuador Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Que, la constitución de la Republica del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que la autonomía política, administrativa y financiera comprende el derecho y la capacidad efectiva que tienen los gobiernos autónomos descentralizados provinciales para regirse mediante normas de gobierno propios, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno;



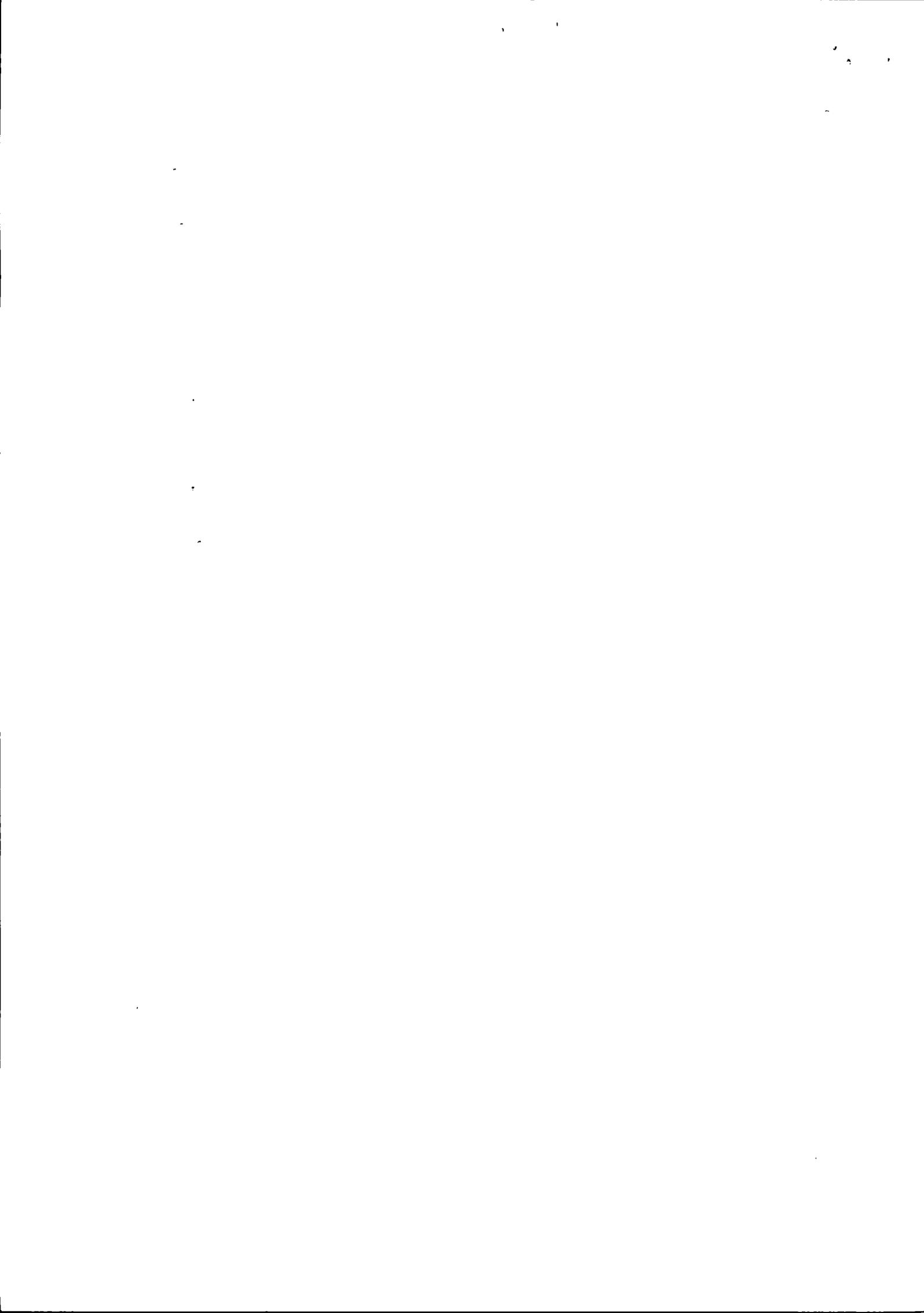
Que, el Art. 382 del COOTAD, establece: "Principios.- Los procedimientos administrativo que se ejecutan en los gobiernos autónomos descentralizados observaran los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente informalidad, intermediación, buena fe y confianza legitima".

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

Que, el Art. 50 literal b, h del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las atribuciones del prefecto en su orden: literal b): "Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial"; literal h): "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...".

Que, el Orgánico funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago expedido mediante resolución administrativa N° 28-P-GADPMS-2017 dictada y suscrita el por el Magister Marcelino Chumpi, el 23 de octubre de 2017. En su artículo 45 Dirección General de Desarrollo Económico, Productivo y Turismo Participación Social y Ciudadanía. FUNCIONES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES literal dd) establece "las demás funciones que designare el/ la prefecto/a"

Que, el Ing. Fausto Xavier Delgado Rivadeneira, mediante oficio GADPMS-DGDEPT-2019-0625-0, de fecha 18 de junio del 2019 solicita que designe un delegado del presidente de las COMPAÑÍAS DE ECONOMÍA MIXTA COMERCIALIZADORA DE TUBÉRCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZÓNICOS TARIMIAT C.E.T." ; y de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "INDUSTRIA CÁRNICA DE MORONA SANTIAGO INDUSCARMOS C.E.M."



Que, la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA COMERCIALIZADORA DE TUBÉRCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZÓNICOS TARIMIAT C.E.M." se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, bajo el número 13, repertorio 65 el 1 de julio del 2016. En el estatuto de la compañía artículo.- 22. Numeral 1 establece "el Presidente o Presidenta del Directorio, que será el Prefecto o Prefecta de la provincia de Morona Santiago en funciones; o su delegado o delegada permanente

Que, la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "INDUSTRIA CÁRNICA DE MORONA SANTIAGO INDUSCARMOS C.E.M." se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santiago, bajo el número 14, libro repertorio 44, de fecha 10 de diciembre del año 2015. En el estatuto de la compañía artículo.- 22. Numeral 1 establece "el Presidente o Presidenta del Directorio, que será el Prefecto o Prefecta de la provincia de Morona Santiago en funciones; o su delegado o delegada permanente, el alterno será igualmente un delegado o delegada designado por el prefecto o Prefecta de la provincia de Morona Santiago en funciones.

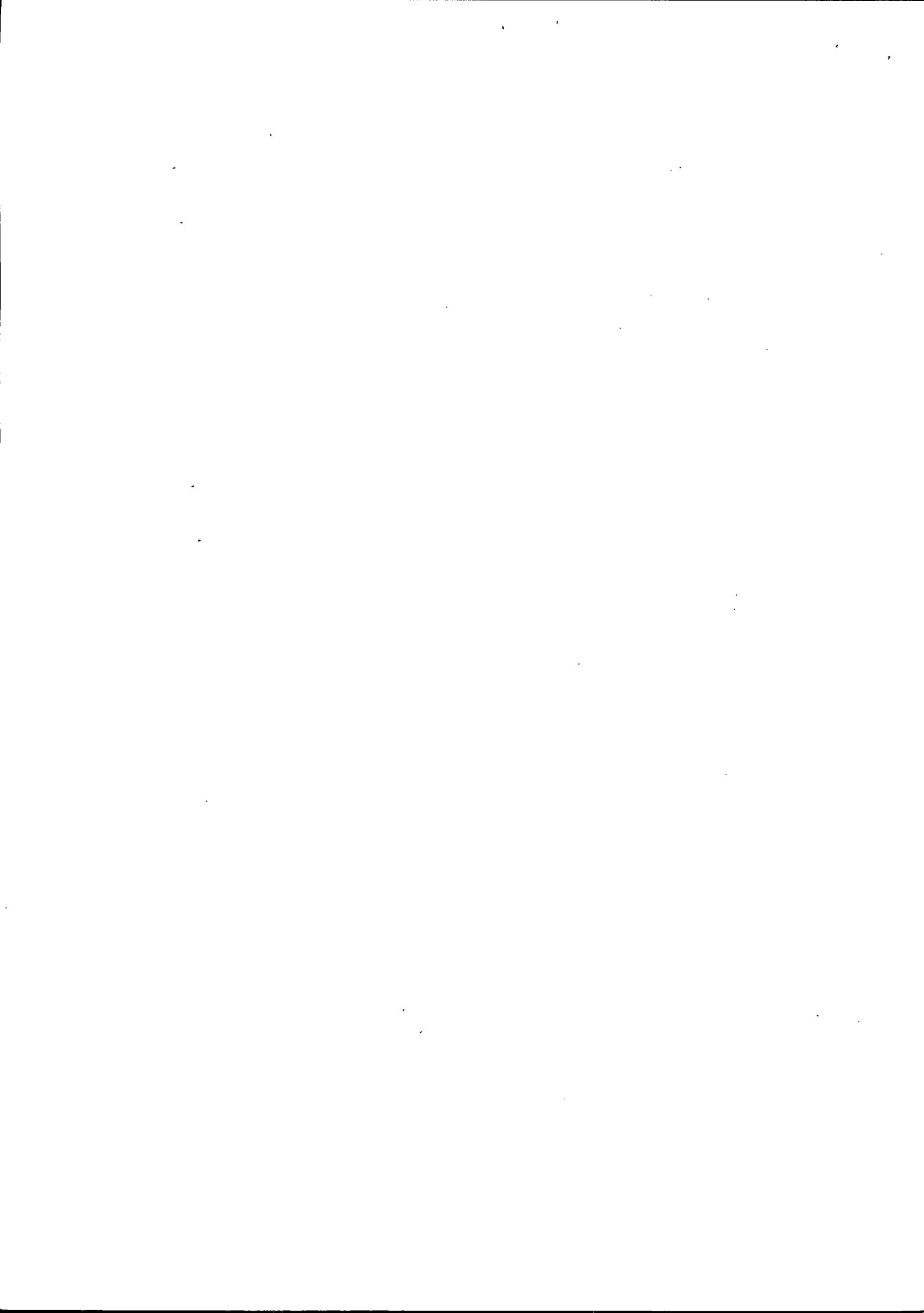
En uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

ART. 1.- DESIGNAR COMO DELEGADO DEL PREFECTO al Ing. Fausto Xavier Delgado Rivadeneira, portador de la cedula de ciudadanía número 1400585160, PARA EJERCER ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA COMERCIALIZADORA DE TUBÉRCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZÓNICOS TARIMIAT C.E.M.

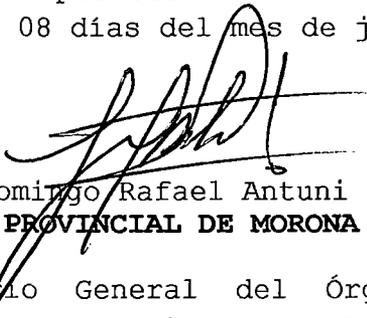
ART.2.- DESIGNAR COMO DELEGADO DEL PREFECTO al Ing. Fausto Xavier Delgado Rivadeneira, portador de la cedula de ciudadanía número 1400585160, PARA EJERCER ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "INDUSTRIA CÁRNICA DE MORONA SANTIAGO INDUSCARMOS C.E.M.",

ART.3.- Realizar las gestiones que sean necesarias para el buen funcionamiento de las compañías señaladas en los artículos anteriores, cumplir las atribuciones y deberes del presidente conforme el estatuto y más leyes pertinentes.



ART. 3.- La presente resolución, entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

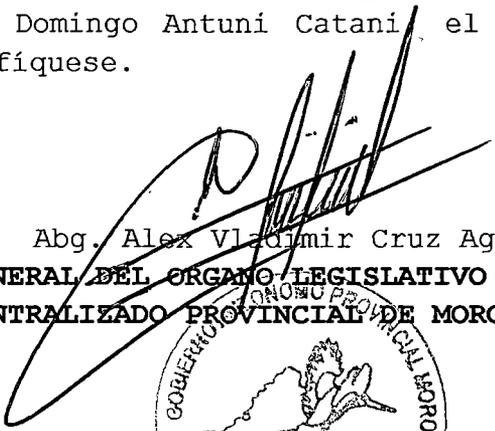
Dado y suscrito en la prefectura de Morona Santiago, en la ciudad de Macas, a los 08 días del mes de julio del 2019.



Tlgo. Domingo Rafael Antuni Catani.
PREFECTO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

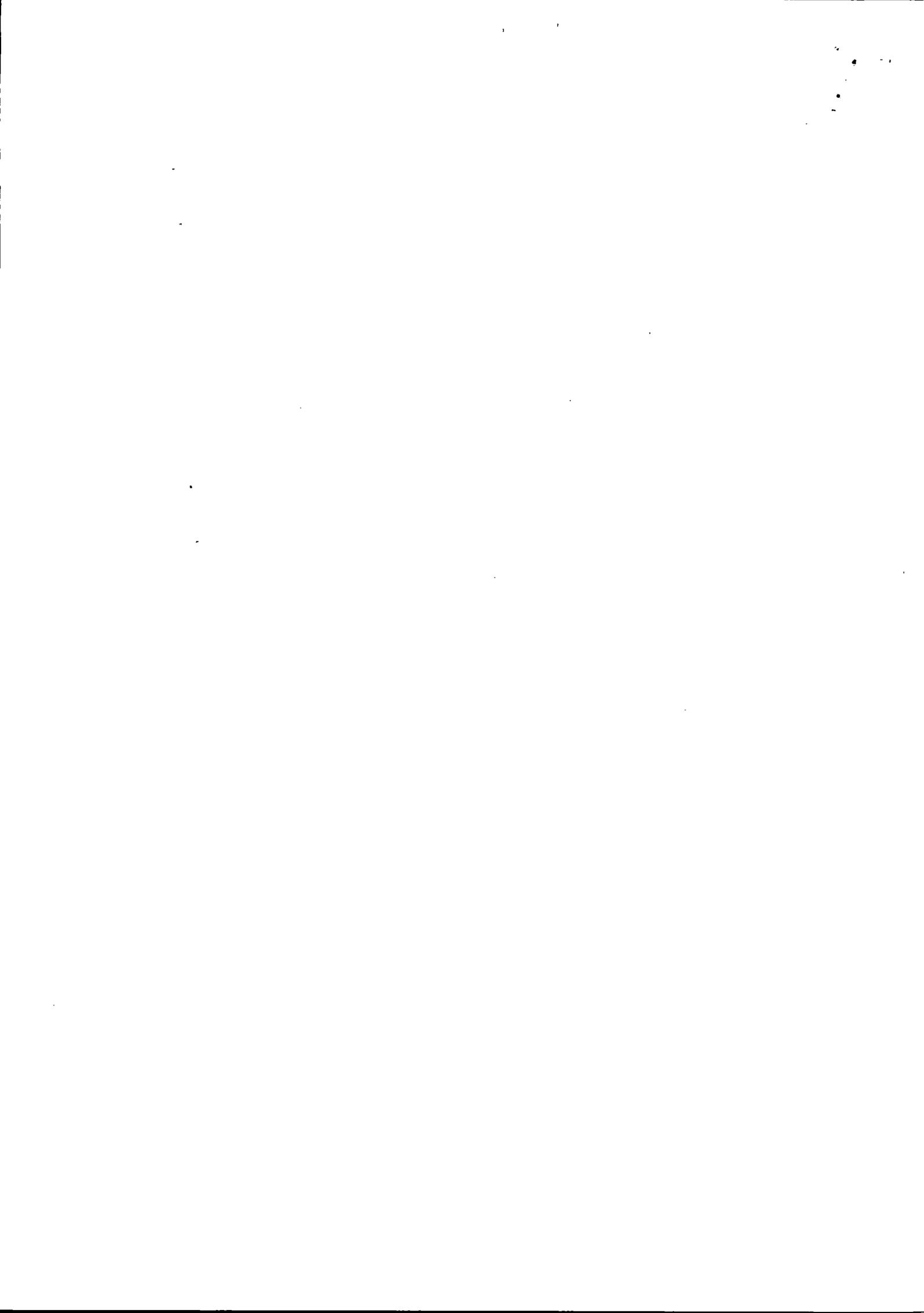


Doy fe: El Secretario General del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, certifica que la presente Resolución Administrativa Nro. **41-P-GADPMS-2019**. Fue dada y suscrita por el Prefecto, Tlgo. Rafael Domingo Antuni Catani, el 08 de julio de 2019. Cúmplase, notifíquese.



Abg. Alex Vladimir Cruz Aguirre.
**SECRETARIO GENERAL DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 140016871-0

APPELLIDOS Y NOMBRES: ANTUNI CATANI RAFAEL DOMINGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO HUAMBOYA CHIGUAZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TÉCNICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANTUN ATSUCH PIKIUR RAFAEL
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KATAN YUSATIN JULIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2019-01-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-28

E133311222

000673150

1924 28 10 155 08




OFICIO GENERAL SOLA DE CUBIERTO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0001 M. 0001 - 051 1400168710
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

APPELLIDOS Y NOMBRES: ANTUNI CATANI RAFAEL DOMINGO

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTÓN: PABLO SEXTO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: PABLO SEXTO
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Morona Santiago

Confiere a

RAFAEL DOMINGO ANTUNI CATANI

la credencial de

PREFECTO

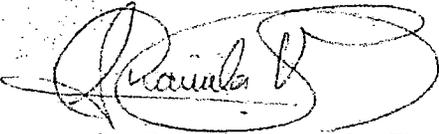
De la Provincia

Morona Santiago

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

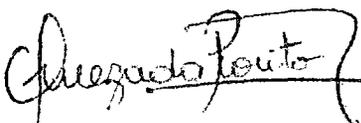
MACAS, 12 DE MAYO DE 2019


Lauro Miguel Samaniego Ávila
VICEPRESIDENTE

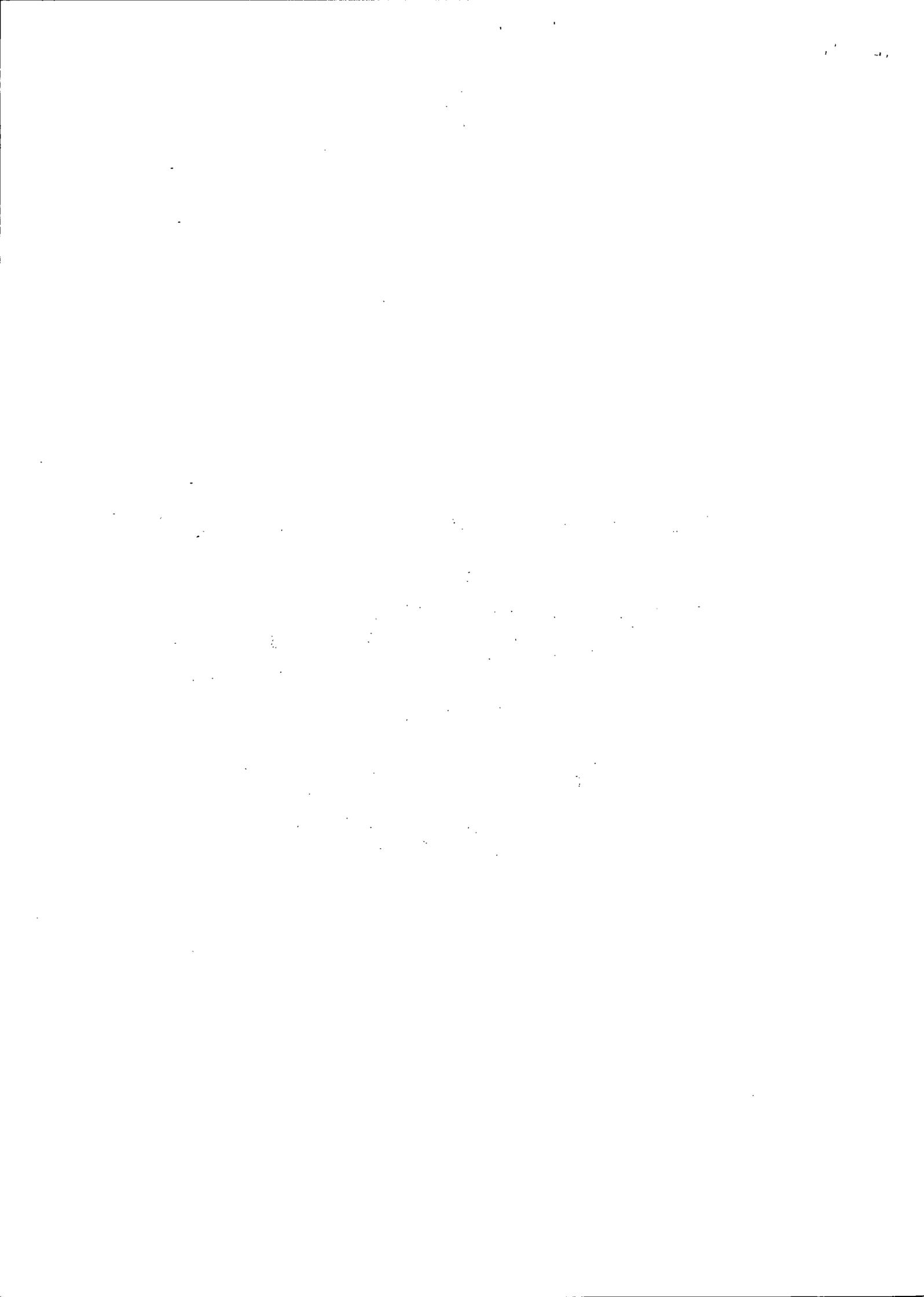

Mercedes Daniela Vintimilla Flores
PRESIDENTA


Edith Janela Saant Tsukanka
VOCAL


Edelin Jazmín Martínez Oña
VOCAL


Katheryne Lorena Quezada López
SECRETARIA


Ángel Rafael Alarcón Martínez
VOCAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
MORONA SANTIAGO**

ACCIÓN DE PERSONAL

No. 00018-DGGTH-GADPMS-2019
Fecha: 15 de Mayo de 2019

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓN OFICIO

Nro. 016-P-GADPMS-2019

FECHA: 15 de Mayo de 2019

DELGADO RIVADENEIRA

FAUSTO XAVIER

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. Certificado de Votación

Rige a partir de:

1400585160

0008-047

15 de Mayo de 2019

EXPLICACIÓN:

EL TLGO. ANTUNI CATANI RAFAEL DOMINGO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 016-P-GADPMS-2019, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE. " NOMBRAR AL INGENIERO. DELGADO RIVADENEIRA FAUSTO XAVIER, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1400585160, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISTICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO DE ACUERDO A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 016-P-GADPMS-2019 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019.

INGRESO: Libre <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombramiento y Remoción <input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACIÓN <input type="checkbox"/>	SUPRESIÓN <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACIÓN <input type="checkbox"/>	REMOCIÓN <input type="checkbox"/>
SUBROGACIÓN <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	SANCIÓN <input type="checkbox"/>
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO:

PROCESO: Dirección General de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico

SUBPROCESO:

SUBPROCESO:

PUESTO:

PUESTO: Director General de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico (Grado 2) NJS2

LUGAR DE TRABAJO:

LUGAR DE TRABAJO: Macas

REMUNERACIÓN MENSUAL:

REMUNERACIÓN MENSUAL: US\$ 3700,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 710105.175

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

No. _____ Fecha: _____

f.
Nombre: Abg. Molina Alvarez Marco Antonio
Director General de Gestión de Talento Humano (Encargado)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.
Nombre: Tlgo. Antuni Catani Rafael Domingo
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTROL

No. 00018
Fecha: 15 MAY 2019

f.
Responsable del Registro

CAUCIÓN REGISTRADA CON No.

Fecha:

LA PERSONA REEMPLAZA A:

EN EL PUESTO DE:

QUIEN SALE

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No.

FECHA:

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE:

NO.

Fecha:

POSESIÓN DEL CARGO

YO, Ing. Delgado Rivadeneira Fausto Xavier
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

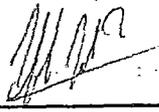
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

1400585160

LUGAR: Macas

FECHA: 15 de Mayo de 2019

f.


Ing. Delgado Rivadeneira Fausto Xavier
Servidor

f.


Abg. Molina Alvarez Marco Antonio
Director General de Gestión de Talento Humano (Encargado)







**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE MORONA SANTIAGO**

ACCIÓN DE PERSONAL

No. **Nº 00001-DGGTH-2019**
Fecha: **15 de Mayo de 2019**

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓN OFICIO

FECHA:

ANTUNI CATANI

RAFAEL DOMINGO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. Certificado de Votación

Rige a partir de:

1400168710

0001-051

15 de Mayo de 2019

EXPLICACIÓN:

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO, UNA VEZ PROCLAMADOS LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 219 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 9 RÉGIMEN DE TRANSICIÓN Y ARTICULO 25 NUMERAL 1 Y 166 Y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA CONFIERE A TLGO. ANTUNI CATANI RAFAEL DOMINGO, LA CREDENCIAL DE PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL PERÍODO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2023.

INGRESO: ELECCIÓN POPULAR <input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACIÓN <input type="checkbox"/>	SUPRESIÓN <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACIÓN <input type="checkbox"/>	REMOCIÓN <input type="checkbox"/>
SUBROGACIÓN <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	SANCIÓN <input type="checkbox"/>
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO:	PROCESO: Prefectura
SUBPROCESO:	SUBPROCESO:
PUESTO:	PUESTO: Prefecto de la Provincia de Morona Santiago (Grado 4) NJS4
LUGAR DE TRABAJO:	LUGAR DE TRABAJO: Macas
REMUNERACIÓN MENSUAL:	REMUNERACIÓN MENSUAL: US\$ 5009,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 510105.001

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

No. _____ Fecha: _____

f.
Nombre: **Abg. Molina Alvarez Marco Antonio**
Director General de Gestión de Talento Humano (Encargado)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.
Nombre: **Tlgo. Antuni Catani Rafael Domingo**
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

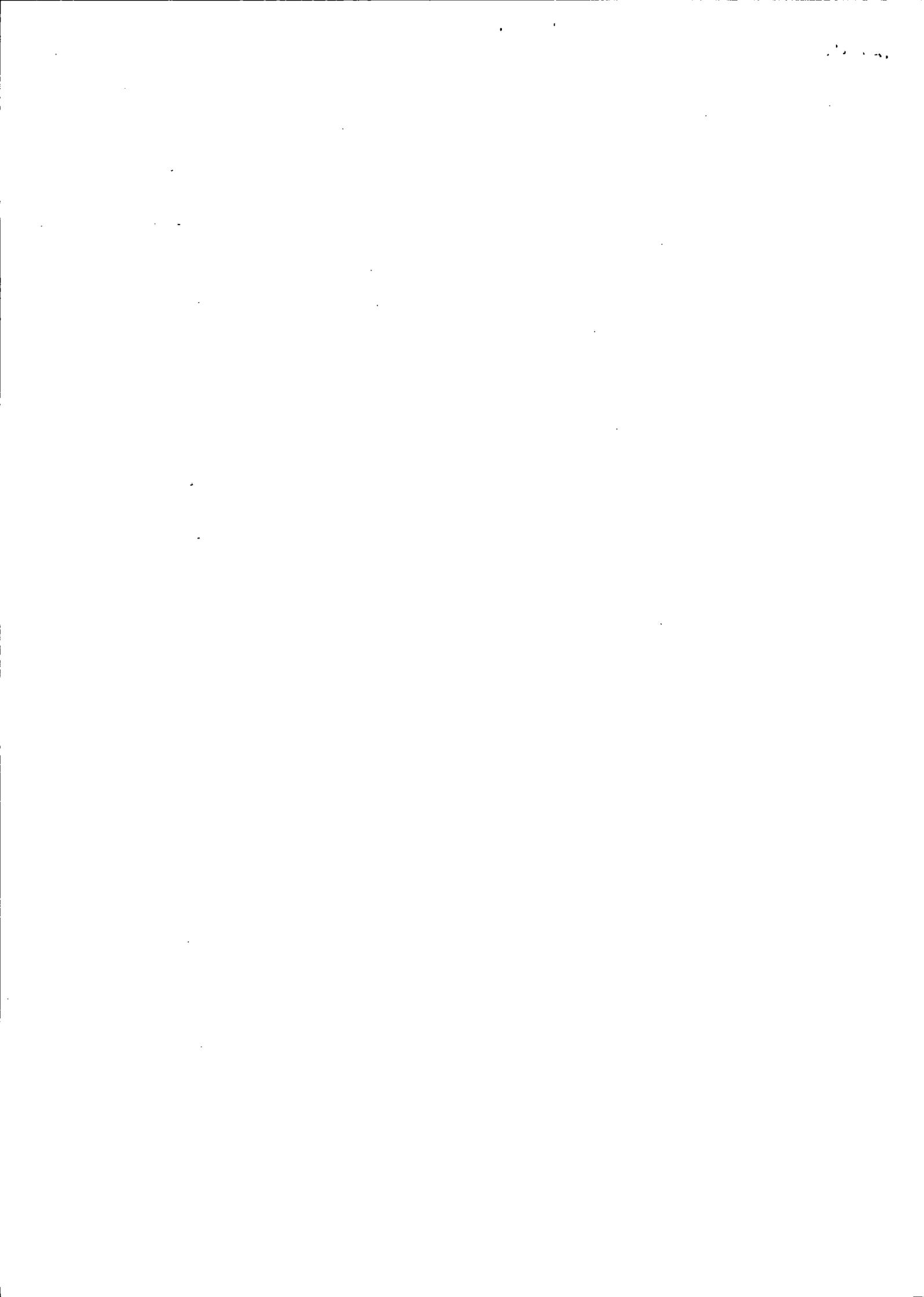
REGISTRO Y CONTROL

No. 0001

15 MAY 2019

Fecha: _____

f.
Responsable del Registro





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1490818096001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZONICOS TARIMIAT C.E.M.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS BLANDIN DIEGO FERNANDO
CONTADOR: ORAMAS CAMACHO DANIEL ALFREDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/09/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PAPA Y TUBÉRCULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: SINAI Numero: S/N Carretero: MACAS - PUYO Kilometro: 21 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DEL INGRESO A LA COMUNIDAD TRES MARIAS Celular: 0992189052 Email: tarimiat@moronasantiago.gob.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001829187

Fecha: 16/07/2019 10:24:28 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1490818098001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZONICOS TARIMIAT C.E.M.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/09/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPA Y TUBÉRCULOS.
EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIO.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE (UN SOLO COMPONENTE) FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; INCLUSO SNACKS DE PLÁTANO (CHIFLES), YUCA, FRUTAS, ETCÉTERA, EXCEPTO PAPA.
VENTA AL POR MENOR DE BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: SINAI Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL INGRESO A LA COMUNIDAD TRES MARIAS Carretero: MACAS - PUYO Kilometro: 21 Celular: 0992189052 Email: tarimiat@moronasantiago.gob.ec Email principal: tarimiat@moronasantiago.gob.ec



Código: RIMRUC2019001829187

Fecha: 16/07/2019 10:24:28 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1460000100001
RAZÓN SOCIAL: GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ANTUNI CATANI RAFAEL DOMINGO
CONTADOR: SHAKAI WAMPUTSRIK LETICIA SHIRAM
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/05/1967
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/1967 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Edificio: GOBIERNO PROVINCIAL Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072700116 Telefono Trabajo: 072700429 Fax: 072700430 Web: WWW.MORONASANTIAGO.GOB.EC Email: gpmorona@moronasantiago.gob.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0



Código: RIMRUG2019001492613
 Fecha: 11/06/2019 16:29:45 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1460000100001
GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/05/1967
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA DE MATERIAL PETREO.
VENTA AL POR MENOR DE PLANTAS.
REPRODUCCION Y CRIA DE PECES EN GRANJAS PISCICOLAS.
FABRICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: GOBIERNO PROVINCIAL Telefono Trabajo: 072700116 Telefono Trabajo: 072700429 Fax: 072700430 Web: WWW.MORONASANTIAGO.GOB.EC Email: gpmorona@moronasantiago.gob.ec Email principal: jmendez@gpms.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 25/05/1967
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: MACAS Barrio: JUAN DE LA CRUZ Calle: VIA AL PUYO Numero: S/N Interseccion: AV. LA CIUDAD Referencia: JUNTO A LA RADIO MORONA Telefono Trabajo: 072701890 Email principal: jmendez@gpms.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: CUENCA Y GONZALO PESANTEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 072781617 Telefono Trabajo: 072781628 Email principal: jmendez@gpms.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS.
PROCESAMIENTO DE MALANGA, PAPACHINA Y DERIVADOS.
FABRICACION Y VENTA DE LADRILLOS.
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: RIO BLANCO Numero: S/N Referencia: SECTOR ARAPICOS, JUNTO AL MOTEL PIGAFLOR Telefono Trabajo: 072700116 Telefono Trabajo: 072700493 Telefono Trabajo: 072700430 Email: gmorona@moronasantiago.gob.ec Email principal: jmendez@gpms.gob.ec



Código: RIMRUC2019001492613
Fecha: 11/06/2019 16:29:45 PM



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la Resolución Administrativa Nro. 42-P-GADPMS-2019 de fecha 8 de julio de 2019 emitida por el Prefecto Provincial de Morona Santiago a través del cual designa como delegado del Prefecto para ejercer atribuciones y deberes del **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZONICOS TARIMIAT C.E.M.**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS**, bajo el número (84), repertorio número (123), de fecha 22 de julio de 2019.

Libro:



Elaborado por:



Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



